



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILÓE

D.C.P.P

DECRETO N°: 1431
ANCUD, 15 MAYO 2023

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2955 de fecha 13 de Diciembre 2022, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2023.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 10 de Abril de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03 del 30 de Marzo de 2023.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 27 de Abril de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 del 30 de Marzo de 2023.
- 4.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 181 del 10 de Abril de 2023, N° 215 del 27 de Abril de 2023.

DECRETO:

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **ABRIL 2023**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Disminución de Gastos por M\$ 105.321.- Aumento de Ingresos M\$ 73.055, Aumento de Gastos M\$ 178.376.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Presupuesto y Personal
- SECPLAN
- Oficina Parte



CGM/LAV/IMO/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 65, celebrada el lunes 10 de abril de 2023, entre las 09:33 y las 12:56 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el Alcalde titular don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

ALCALDÍA – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó incorporar como punto en tabla de la sesión ord. 65, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3.

ALCALDÍA – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó incorporar como punto en tabla de la sesión ord. 65, la situación actual del problema en educación municipal en la comuna de Ancud.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre el monto por servicio del último contrato realizado con la Soc. de Inversiones TRESOL Limitada por el apoyo a la recolección de RSD y su comparación a lo ofertado en la licitación pública ID 2660-30-LE23.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó autorizar la solicitud de la patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre de RESTAURANTE MARÍA ANGÉLICA GALLARDO BARRIENTOS E.I.R.L., RUT N° 77.589.634-5, para que funcione en el sector rural de Huicha de la comuna de Ancud.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de 30 de marzo de 2023, que contempla Disminución de Gastos por M\$33.051, y Aumento de Gastos por M\$33.051, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo de Boxeo Team M. Hueicha	2.000
Agrupación La Florcita de Caulín Bajo	200

ALCALDE – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Ministro de Educación y al Presidente de la República para que pueda adelantarse los traspasos a los servicios locales de educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

Al momento de votar, rechazó el concejal Andrés Ibáñez por las razones que constan en el acta.

ALCALDE – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que genere una instancia de reunión donde se pueda recibir en audiencia a los Centros Generales de Padres y Apoderados de las escuelas municipales de nuestra comuna para conocer su opinión respecto a la situación en que se encuentra la educación municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el jueves 20 de abril de 2022 a las 09:00 horas en la sala de concejo municipal, para que se pueda exponer por el Director de Control Interno del municipio, las rendiciones de los programas de salud y cuentas de Salud del año recién pasado, y que de parte del DESAM se pueda informar el plan de contingencia para los meses que se vienen, invitando a participar a los gremios de atención primaria de salud.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

10 de abril de 2023

LAV/lav.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito

- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
30 DE MARZO DE 2023

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	01	002	019			Consultoria Proyectos Pavimentacion	7.250
31	02	004	011		01	PMU Construcción Techumbre Parque Bellavista	60
31	02	004	012		01	PMB IRAL Mejoramiento Sistema Punteras APR Chacao	584
31	02	004	013		01	PMU Mejoramiento Fachada del Edificio de la I.Municipalidad de Ancud	1.256
35					01	Saldo Final de Caja	23.901
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	33.051

TOTAL FINANCIAMIENTO	33.051
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	004	007	006	02	Programa de integracion social y desarrollo comunitario urbano y rural	13.050
23	01	004	002		01	Indemnizaciones	9.100
24	01	004	014		04	Club Deportivo De Boxeo Team M. Hueicha	2.000
24	01	004	015		04	Agrupacion La Florcita de Caulin Bajo	200
25	99				01	Otros Integros al Fisco	1.901
26	04	001	002		01	Arancel SRCEI	2.500
31	02	004	030		01	Mejoramiento Edificio Feria Municipal	4.300
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	33.051

TOTAL GASTOS	33.051
---------------------	---------------



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
30 DE MARZO DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	006	02 Programa de integracion social y desarrollo comunitario urbano y rural Se suplementa cuenta para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de los diseños de ingeniería en ocho sectores de la comuna y la actualización de los diseños de ingeniería de las calles Costanera Norte, Baquedano y El Cerro (nueva Huaihuen).	13.050
23	01	004	002		01 Indemnizaciones Se suplementa cuenta para efectuar el pago de cargo municipal de la bonificación de retiro voluntario y la bonificación complementaria del art. 21 de la Ley 21.135 de las funcionarias Gloria Valle Ulloa y Elizabeth Barría Barría.	9.100
24	01	004	014		04 Club Deportivo De Boxeo Team M. Hueicha Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinadas a solventar gastos operacionales por realización de velada boxeril tales como traslados de púgiles, estadía, alimentación, difusión y premiación.	2.000
24	01	004	015		04 Agrupacion La Florcita de Caulin Bajo Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinadas a la compra de materiales para efectuar arreglos en la sede social.	200
25	99				01 Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para efectuar la devolución de recursos a la SUBDERE de acuerdo a lo siguiente: \$584.346 del proy. PMB denominado "Mejoramiento Sistema Punteras APR Chacao", \$1.255.617 del proy. PMU denominado "Mejoramiento Fachadas Edificio de la Ilustre Municipalidad de Ancud" y \$60.092 del proy. PMU denominado "Constr. Techumbre Parque Municipal Bellavista".	1.901
26	04	001	002		01 Arancel SRCEI Se suplementa cuenta para el pago del arancel al Servicio Registro Civil e Identificación por concepto de multas RMNP correspondientes a los meses de Diciembre 2022 y Enero 2023.	2.500
31	02	004	030		01 Mejoramiento Edificio Feria Municipal Se crea iniciativa de inversión para realizar diversos trabajos de reparación en distintos sectores o áreas de la Feria que se encuentran en mal estado como canaletas, instalación de cubierta de planchas de policarbonato, instalación de cubierta de tejuela asfáltica, provisión e instalación de tablas de piso flotante en 2° piso, entre otros.	4.300
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	33.051

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 181

Fecha: 10/04/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 3 DE FECHA 30.03.2023.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
153101002019	Consultoria Proyecto de Pavimentación	1	...		7.250.000
153102004011	PMU Construcción Techumbre Parque Bellavista	1	...		60.000
153102004012	PMB IRAL Mejoramiento Sistema Punteras APR Chacao	1	...		584.000
153102004013	PMU Mejoramiento Fachada del Edificio de la I.Municipalidad de Ancud	1	...		1.256.000
1535	Saldo Final de Caja	1	...		23.901.000
152104004007006	Programa de Integracion Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	2	...	13.050.000	
152301004002	Indemnizaciones	1	...	9.100.000	
152401004014	Club Deportivo De Boxeo Team M. Huicha	4	...	2.000.000	
152401004015	Agrupación La Florcita de Caulin Bajo	4	...	200.000	
152599	Otros Integros al Fisco	1	...	1.901.000	
152604001002	Arancel SRCEI	1	...	2.500.000	
153102004030	Mejoramiento Edificio Feria Municipal	1	...	4.300.000	
Total				33.051.000	33.051.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL****CERTIFICADO**

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria N° 43, celebrada el jueves 27 de abril de 2023, entre las 17:09 y las 19:44 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Ruben González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldívar, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió en un comienzo de la sesión, el Alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 de 18 de abril de 2023, que contempla Aumento de Ingresos por M\$73.055, Disminución de Gastos por M\$72.270 y Aumento de Gastos por M\$145.325, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	72.270

En la misma modificación presupuestaria, se asignan los siguientes montos a las empresas concesionarias de aseo y recolección de RSD para el pago del bono a los trabajadores, según Ley N° 21.516 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y Resolución N° 6 del 10 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional:

Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada	M\$60.879
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada	M\$12.176

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2022, de que da cuenta el informe de la Dirección de Control Interno en su Oficio Ord. N° 25 de fecha 21 de abril de 2023, a saber:

COMPONENTE INSTITUCIONAL

ÁREA EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Área Transversal – Servicios Internos	100%
Área Infraestructura y Servicios Comunales	100%
Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	100%
Área Desarrollo Comunitario	100%
Área Seguridad Pública	100%
TOTAL	100%

COMPONENTE COLECTIVO

DIRECCION EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Dirección de SECPLAN	100%
Dirección Contabilidad, Presupuesto y Personal	100%
Dirección de Control Interno	100%
Dirección de Turismo y Fomento Productivo	100%
Dirección de Operaciones	100%
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato:	100%
Administración Municipal	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Asesoría Jurídica	100%
Alcaldía	100%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Dirección de Seguridad Pública	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Secretaría Municipal	100%

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar al Club de Carreras a la Chilena Los Amigos de Ancud un comodato por el plazo de 20 años, sobre parte del inmueble municipal ubicado en Huicha, comuna de Ancud, inscrita a fojas 614, N° 557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2009, en una superficie de 2 hectáreas, emplazado específicamente en una franja contigua a la extracción de áridos (sector de área escarpada).

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de transferencia de recursos a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada, por la suma de \$60.878.895, correspondiente al total de recursos asignados para el pago de 55 trabajadores informados para el proceso año 2023 del bono a los trabajadores, según Ley N° 21.516 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y Resolución N° 6 del 10 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de transferencia de recursos segundo concurso programa noche digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la solicitud traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Distribuidora de vinos y licores", presentada a nombre de Distribuidora Petro Ltda., RUT N° 77.179.017-8, para que funcione en calle Arturo Prat N° 231 de la ciudad de Ancud.

Asimismo, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la solicitud traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", presentada a nombre de don Hermes Oriol Santana Antiman, RUT N° 8.757.569-1, para que funcione en calle Ramón Freire N° 170, Villa Chacao, de la comuna de Ancud.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Turismo para el miércoles 03 de mayo de 2023 a las 15:00 en la sala de Concejo Municipal, para que la Dirección de Turismo y Fomento Productivo exponga el proyecto de PLADETUR, invitando a participar a la Mesa de Turismo.



EYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ancud, 28 de abril de 2023.

LAV/lav

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 215

Fecha: 27/04/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EN SESION DEL 27/04/2

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150503002999	1	..	73.055.000	
153401003	1	..		72.270.000
152401002002	2	..	72.270.000	
152401999003033	4	..	60.879.000	
152401999003034	4	..	12.176.000	
Total			218.380.000	72.270.000

Variación del Ingreso: 73.055.000

Variación del Gasto: 73.055.000